



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 004/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UNA – ID N° 467.980”

ANTECEDENTES

La Resolución N° 0735/2025 de fecha 17 de abril de 2025 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 467980”;

El Memorando D.I. N° 035/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, con Mesa de Entradas N° 1067 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicitan la adquisición de equipos informáticos (impresora y scanner), para las dependencias del Rectorado de la UNA;

El ID N° 467980 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA”;

El Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA”;

La Adenda N° 01;

La oferta presentada por las empresas: PRINTEC S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 22 de mayo de 2025;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”;

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas”, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 37 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 se reúnen para evaluar el presente llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 467980**, según se detalla a continuación: la Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA y la Abg. **LETICIA SALINAS**, Directora de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 75, 78 y 79 del Decreto 2264/2024, se da lectura a continuación:

Art. 75º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.


Directora
Dirección de Contrataciones - UGAF


Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 79º.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID 467980, de fecha 22 de mayo de 2025, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO OFERTADO GS.	TOTAL
1	PRINTEC S.A.		Item 1: 0 Item 2: 0 Item 3: 45.500.000	
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Item 1: 30.394.440 Item 2: 61.677.000 Item 3: 31.681.045	

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUC N° 80018668-0	RUC N° 80013889-9
	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio 02 al 05	Cumple según Folio 03 al 05
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según Folio 06 al 09	Cumple según folio 06 al 09
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según Folio 12	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843843
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta según respuesta a la Nota DC N° 078/2025
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Folio 13	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843843
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843954	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843843
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple según Folio 14 y 15	Cumple según Folio 14 y 15

[Firma]
 Abg. *[Nombre]*
 Directora
 Dirección de Contrataciones - DG2.7

[Firma]
 Lic. Maxima Maciel Vega
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

8. Documentos legales. Oferentes.	RUC N° 80018668-0	RUC N° 80013889-9
	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**)	No Aplica	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (**)	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843954	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843843
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843954	Cumple según Folio 1
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843954	Cumple según Folio 14 y 15
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (**)	Cumple según Perfil del proveedor N° 1843954	Cumple según Folio 14 y 15
8.3. Consorcios	No Aplica	No aplica

a no presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC no se considera motivo de descalificación, por lo tanto, se prosigue con las verificaciones respectivas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

➤ Seguidamente se verificará la oferta conforme lo expresa el Art. 80°- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2264/2024, según el siguiente detalle del único oferente que cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 75° numeral 2.1.2

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	PRINTEC S.A.	Item 1: 0 Item 2: 0 Item 3: 45.500.000	0 0 0	0 0 45.500.000
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Item 1: 30.394.440 Item 2: 61.677.000 Item 3: 31.681.045	0 0 0	30.394.440 61.677.000 31.681.045

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los

Albino de Bellas
Directora
Dirección de Contrataciones - DG27

Maxima Maciel Vega
Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

LICITACION POR MCN N° 05/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 467980																						
CUADRO COMPARATIVO																						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						Precio REFERENCIAL		PRINTEC S.A.						DATASYSTEMS S.A.E.C.A.								
Item	Código de Catálogo	C.C. del sistema	Categoría	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Promedio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Promedio Total (IVA INCLUIDO)	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VARIA %	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VARIA %	
1	43212110-002	543	24	Impresora Multifuncion Monocromática 34 ppm	UNIDAD	UNIDAD	2	20.046.199	41.292.398	INTECHINA	INTECHINA	NECOTINA	NECOTINA	NECOTINA	NECOTINA	CANON	CANON	CHINA Y PAISES LEJERCIATAREOS	15.197.220	30.394.440	14%	
2	43212110-002	543	24	Impresora Multifuncion Monocromática 44 ppm	UNIDAD	UNIDAD	9	7.230.332	65.072.987	INTECHINA	INTECHINA	NECOTINA	NECOTINA	NECOTINA	NECOTINA	CANON	CANON	FILIPINAS Y PAISES LEJERCIATAREOS	6.852.000	61.677.000	1%	
3	43212111-001	543	24	Scanner 45 ppm	UNIDAD	UNIDAD	5	9.157.000	45.785.000	KODAK	KODAK COMPANY	CHINA Y PAISES LEJERCIATAREOS	9.100.000	45.500.000	-1%	CANON	CANON	JAPON Y PAISES LEJERCIATAREOS	6.336.200	31.681.045	14%	
MONTO TOTAL GR.								152.150.395											45.300.000			

Se ha solicitado documento mediante Nota DC N° 079/2025 a la empresa PRINTEC S.A., la misma no ha respondido en tiempo y forma. Se ha solicitado documento y desglose de precios mediante Nota DC N° 078/2025 a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la misma ha respondido en tiempo y forma.

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados por las empresas, se ajustan a los parámetros establecidos en el Art 53° de la Ley N° 7021/22 y el Art. 4° numeral 1) de la Resolución N° 454/2024 y concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas **CUMPLEN** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

2. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por haber cumplido con todos los requisitos y documentaciones de carácter sustancial por lo que pasa a la siguiente etapa en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como experiencia, capacidad técnica y legal para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.

• **SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, EXPERIENCIA Y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO.**

• **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

No aplica según PBC.

• **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Demostrar la experiencia en provisión de equipos según los ítems ofertados y/o equipos similares con copias de contratos ejecutados, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)	Cumple según folio 45 al 62

• **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Presentar catálogos originales o link Web.	Cumple según folio 27 al 36
Declaración Jurada de Cumplir con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega.	Cumple según folio 21

Abg. *[Firma]*
Abg. *[Firma]*

Lic. *[Firma]* Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

El Lic. RODRIGO VALDEZ, Director de la Dirección de Informática, ha realizado la verificación de las especificaciones técnicas detalladas en el Catálogo de los productos ofertados por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ha informado en fecha 22 de mayo de 2025 mediante el correo electrónico **"que la propuesta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas.** Se adjunta al presente el correo electrónico.

• CALIFICACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 21.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público.** Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA	CARGO	OBSERVACIÓN
JOSE FLECHA COSP	698.987	ACCIONISTA- REPRESENTANTE LEGAL	No registra datos según Constancia N° 7671796
FEDERICO COSP	582.478	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671803
CARMEN DE SANTACRUZ	440.169	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671809
SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	ACCIONISTA- REPRESENTANTE LEGAL	No registra datos según Constancia N° 7671814
JOSE LUIS COSP	285.054	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671821
ROCIO FLECHA	619.911	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671827
CRISTINA MARIA FLECHA	1.260.145	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671829
MARIA FERNANDA COSP	3.528.758	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671834
ANA INES COSP	1.405.123	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671839
MONSERRAT COSP	1.405.134	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671843
PABLO SANTACRUZ	980.527	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671845
DIETRICH AMADO RIENSBERG	3.708.743	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671847
DIEGO LUIS COSP	1.256.433	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671848
GABRIEL JOSE COSP BAREIRO	1.256.737	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671855
MARIA JOSE COSP	868.604	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7671857
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	REPRESENTANTE LEGAL	No registra datos según Constancia N° 7671861
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	REPRESENTANTE LEGAL	No registra datos según Constancia N° 7671862

Lic. Rodrigo Valdez
Director
Dirección de Informática - DGI

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

3. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Documentos indicados en el PBC	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1- Capacidad Financiera	No aplica según PBC
2- Capacidad técnica	CUMPLE
3- Capacidad Legal	CUMPLE
4-Experiencia requerida	CUMPLE

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 467980, de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para los Items 1, 2 y 3, por el monto total de Gs. 123.752.485 (guaraníes ciento veinte y tres millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco) IVA incluido.

La recomendación se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad financiera, legal, solvencia y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 82 del Decreto N° 2264/2024, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 14:00 Hs. del día 26 de mayo del año 2025.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer



[Signature]
Alicia Restrepo Gallardo
Directora
Dirección de Contrataciones - DGF, P

[Signature]
Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
 RECTORADO
 www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LICITACION POR MCN N° 05/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 467980

CUADRO COMPARATIVO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								Precio REFERENCIAL		PRINTEC S.A.					DATASYSTEMS SAECA							
Item	Código de Catalogo	O.G. del sistema	Categoría	Descripcion del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Promedio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Promedio Total (IVA INCLUIDO)	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VARIA %	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	VARIA %	
1	43212110-002	543	24	Impresora Multifuncion Monocromatica 50 ppm	UNIDAD	UNIDAD	2	20.646.199	41.292.398	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CANON	CANON	CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	15.197.220	30.394.440	-26%	
2	43212110-002	543	24	Impresora Multifuncion Monocromatica 44 ppm	UNIDAD	UNIDAD	9	7.230.333	65.072.997	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CANON	CANON	FILIPINAS Y PAISES LICENCIATARIOS	6.853.000	61.677.000	-5%	
3	43211711-001	543	24	Scanner 45 ppm	UNIDAD	UNIDAD	5	9.157.000	45.785.000	KODAK	KODAK COMPANY	CHINA Y PAISES LICENCIATARIOS	9.100.000	45.500.000	-1%	CANON	CANON	JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	6.336.209	31.681.045	-31%	
MONTO TOTAL GS.								152.150.395													123.752.485	

[Handwritten Signature]
 Abg. Yvelina Sainza
 Directora
 Dirección de Contrataciones - DGA,7

[Handwritten Signature]
 Lic. Maxima Maciel Vega
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

CATALOGO ID: 467.980

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Para: Rodrigo Valdez / Rectorado - UNA <webmaster@rec.una.py>

22 de mayo de 2025, 14:04

Buenas tardes Lic. Rodrigo

Se adjunta el catalogo del llamado ID:467.980 para su verificación

Saludos.

--



Dirección de Contrataciones - DGAYF- Rectorado UNA

Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

 **3261_250522141220_001.pdf**
1908K

Rodrigo Valdez / Rectorado - UNA <webmaster@rec.una.py>
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

22 de mayo de 2025, 14:09

Buenas tardes,

Realicé una verificación de los ítems y los productos ofertados por DataSystems cumplen y/o superan con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo que tiene mi visto bueno técnico para continuar con el proceso.

Saludos



Dirección de
INFORMÁTICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rodrigo Valdez

Director

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN | Rectorado

Campus Universitario, San Lorenzo - Paraguay

[El texto citado está oculto]